

## Sobre la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad (noviembre 2021)

### *Reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad del mes de noviembre 2021*

Una vez celebrada la reunión ordinaria de noviembre de la Mesa Sectorial de Sanidad, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** destacamos:

Se ha firmado un **acuerdo de colaboración** entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la Consejería de Sanidad **para incorporar en los helicópteros de las Unidades de Rescate en Altura (GERA)** pertenecientes al cuerpo de bomberos, **la figura del enfermero**, por considerar que la presencia de un sanitario es muy necesaria para garantizar la primera atención sanitaria de las víctimas. Este servicio se ofrecerá en turno diurno y solo en fines de semana y festivos de momento.

**Se han aprobado las bases específicas que regirán las OPEs de las especialidades médicas pendientes de convocar** que corresponden a la OPE 2018.

**NO se han aprobado las bases específicas propuestas para las categorías de celador y TCAEs** que corresponden a la OPE ordinaria de 2018, 2019 y 2020. No ha habido acuerdo en cuanto a la puntuación de examen para considerarse aprobado y pasar a la siguiente fase. Mientras que la Administración propone un cinco como nota de corte, las Organizaciones Sindicales consideramos que es más adecuado fijar que esta nota sea el 50% de las diez mejores notas, ya que este sistema garantiza que habrá aprobados suficientes para que ninguna plaza quede descubierta.

Se ha **modificado y actualizado el pacto de permisos de personal estatuario** para incorporar toda la legislación vigente en materia de igualdad, así como algunas sentencias del Tribunal Supremo que se habían trabajado en el grupo de trabajo que emana de la Mesa Sectorial.

Desde la Dirección General se ha informado a la Mesa Sectorial de que tras analizar la situación epidemiológica de la pandemia COVID-19 y las necesidades de RRHH, han solicitado a Hacienda **la renovación del 100% de los efectivos que actualmente está como refuerzo COVID** por un tiempo de entre 1-3 meses según vaya evolucionando la situación asistencial y la disponibilidad presupuestaria.

El concepto de esta renovación será también “refuerzo COVID” y por lo tanto, **el recorte de efectivos anunciado en la reunión anterior, queda pospuesto de momento.**

